

SANTIAGO, 27 de abril de 2022

CONVOCATORIA A LA 93ª SESIÓN DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

En virtud de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento General, cito a Ud. a sesión de la Convención Constitucional para el día **lunes 2 de mayo de 2022, a partir de las 12:00 horas**, con el objeto de considerar los siguientes asuntos:

1. Informe de nueva segunda propuesta de norma constitucional, de la Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía, derivada de las normas rechazadas en la votación particular del informe de reemplazo de su primer informe el pasado 11 de abril.

Para la presentación del informe, la coordinación dispondrá de 10 minutos.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 94 del Reglamento General, el informe ha sido remitido a las y los convencionales constituyentes mediante correo electrónico el miércoles 27 de abril.

En la discusión particular cada convencional dispondrá de hasta 2 minutos y podrá intervenir una sola vez. El debate del informe no podrá superar las 2 horas. Una vez cerrado el debate, se procederá a la votación.

Las indicaciones podrán renovarse hasta 3 días antes de la sesión, esto es, hasta las 23:59 del jueves 28 de abril.

La votación separada podrá pedirse hasta 24 horas antes del inicio de la sesión.

2. Informe de segunda propuesta de norma constitucional, de la Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía, derivada de las normas rechazadas en la votación particular de su tercer informe el pasado 18 de abril.

Para la presentación del informe, la coordinación dispondrá de 10 minutos.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 94 del Reglamento General, el informe ha sido remitidos a las y los convencionales constituyentes mediante correo electrónico el miércoles 27 de abril.

Para la discusión particular cada convencional dispondrá de hasta 2 minutos y podrá intervenir una sola vez. El debate del informe no podrá superar las 2 horas. Una vez cerrado el debate, se procederá a la votación.

Las indicaciones podrán renovarse hasta 3 días antes de la sesión, esto es, hasta las 23:59 del jueves 28 de abril.

La votación separada podrá pedirse hasta 24 horas antes del inicio de la sesión.

A LAS Y LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES



Renovación de indicaciones y solicitudes de votación separada deben presentarse mediante documento firmado al mail indicacion.renovada@chileconvencion.cl

Saluda a Ud.

MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
Presidenta de la Convención Constitucional

JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario de la Convención Constitucional